



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 108, DEL HONORABLE CONCEJO

MUNICIPAL

DE FECHA 14/DICIEMBRE/2.015

PERIODO 2012 - 2016

Se inicia la sesión siendo las 16:20 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Sr. Juan Carlos Sáez Freire; Sr. Patricio Merino Hermosilla; Sr. José Vicente Guzmán Zúñiga; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Sr. Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentran presente los siguiente Sres. Funcionarios Municipales:

Sr. Director Unidad de Control Interno, don Luis Patricio Parejas Mardones

Sr. Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora

Sr. DAF., don Héctor Saldías Muñoz

Sr. Director de Obras Municipales, don Felipe Méndez Retamal

Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada

Sr. Jefe D.A.E.M., don Rafael Contreras Ortiz

Sr. Jefe DESAMU, don Cristian Julio Arellano;

Sr. Jefe de Finanzas DESAMU, don Richard Muñoz Catalán

Directora CESFAM Coihueco, Sra. Ximena Burgos

Funcionario Administrativo DESAMU, don José Quilodrán

Sr. Secretario Municipal, don Cristian Gutiérrez Vallejos.

Preside la sesión el Sr. Alcalde titular, don Carlos Chandía Alarcón; quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

**Se pasa al 1er Punto de la Tabla: Correspondencia.**

1.- Se da lectura a Ord. N° 79/2015, enviado por la Sra. Alcaldesa de la Comuna de San Fabián, y Presidenta de la Asociación de Municipalidades del Punilla, Sra. Lorena Alejandra Jardu Campos; quien convoca a reunión de Asamblea de la Asociación de Municipalidades del Punilla, para el martes 29 de Diciembre de 2015, a las 15:00 horas, en dependencias de la Ilustre Municipalidad de San Fabián. La tabla de la reunión incluye la aprobación de cuota anula ordinaria, coordinación con servicios públicos para avanzar en las obras de la ruta fronteriza San Fabián- Las Ovejas, definir prioridades para el anteproyecto regional de inversiones 2017, presentación estado de la cartera de proyectos del Punilla y varios.

Los Sres. Concejales se dan por informados, y solicitan copia de la misiva.

2.- Se da lectura a Ord. N° 25, de fecha 10 de diciembre de 2015; enviado por la Unión Comunal de Fútbol Liga Andaba La Asociación, mediante el cual solicitan una subvención especial consistente en la suma de \$ 3.200.000.- (tres millones doscientos mil pesos), para viajar a la ciudad de Colon Santa Fe Argentina, para participar del campeonato de fútbol Copa Reconquista de la Hermandad, con la selecciones de fútbol de Coihueco categoría sub 18 y adulta, integrada por 40 jóvenes de los diferentes clubes de la Comuna, de edades promedio de 15 a 28 años. El viaje se realizaría el jueves 17 de diciembre con retorno el 21 del mismo mes.

Sr. Concejales Sepúlveda: indica que todos saben que a fin de año poca plata queda, pero se imagina que si está presentada y el Alcalde permitió leerla en el Concejo, es porque se cuenta con un saldo para poder financiar; le parece súper importante que estos jóvenes puedan asistir a Argentina, tener un roce internacional, cree que muchos no van a llegar a ser futbolistas profesionales, pero la experiencia va ser muy importante, y le parece que sería un apoyo contundente para estos jóvenes, así como apoyaron a los jóvenes de Taekwondo que han ido al extranjero más de dos veces; poder apoyar a los jóvenes futbolistas para que vayan a representarlos a Santa Fe Argentina; para lo cual desde ya cuentan con su voto de aprobación para que puedan viajar.

Sr. Concejales Sáez: al igual que el Sr. Concejales Sepúlveda, estima que si el Sr. Alcalde ha tenido a bien aceptar que se haga esta presentación, es porque hay alguna posibilidad para apoyar; a pesar que como muy bien lo dice el Sr. Concejales Sepúlveda, se está a fin de año, donde ya el Presupuesto ha sido destinado; pero como Cuerpo Colegiado siempre han tenido el espíritu de colaborar con las organizaciones, cuando están organizadas seria y responsablemente, cuando hay responsabilidad frente a una institución o algún proyecto que no sea solo una situación para un objetivo en particular, sino un proyecto de largo plazo, como lo es el Club de Dragones Blanco de Taekwondo, donde hay un proyecto que no ha sido solo para un objetivo, sino que ha sido un proyecto que ya ha cosechado lustrosos premios, trofeos, pero más que eso han conseguido el reconocimiento al trabajo de

responsabilidad y seriedad, y si aquí están frente a una propuesta de esas características, que no sea solo para ese objetivo, sino que sea un proyecto de largo plazo para que esta generación de niños y otras más que vengan, encuentren eco en la LIGA del fútbol local; él se suma también cariñosamente en lo que el voto pueda contribuir.

Sr. Concejal Muñoz: los felicita por este desafío que la verdad cuando se cruza la cordillera hay un sentimiento una nostalgia por lo propio, por la tierra; está con un poquito de sentimiento por los organizadores del deporte, no con esta institución solamente, sino que siempre con un poco de atraso con estas solicitudes, le hubiera gustado que esto hubiera sido planificado con mayor anticipación, y que ellos hubiesen ido en mejores condiciones, pero él sabe que este Municipio no tiene tantos recursos, pero se podría haber mejorado y haberse representado en mejores condiciones en esa tierra; pero igual es una responsabilidad enorme, grande, van a representar a la Comuna, lo único que él les desea es que les vaya muy bien, y que vengan a mostrar el trofeo que van a traer de allá, porque él sabe que aquí van a haber Coihuecanos ganadores.

Sr. Alcalde manifiesta que en avión es demasiado elevado el costo, pero sí asegura que van en buenas condiciones.

Sr. Concejal Guzmán: él siempre ha apoyado el deporte, así que cuenten con su voto, porque cree que es muy bueno que la comuna sea representada, sobe todos en otros países, siempre va a apoyar el deporte.

Sr. Concejal Merino: estaba mirando la lista, le parece interesante porque van jóvenes de todos los sectores, y eso es bueno porque eso significa que hay unión, al deporte que le vaya bien.

Si el Sr. Alcalde propone el tema, que cuenten con su voto.

Srta. Concejala Cárdenas: escuchaba con mucha atención la presentación de sus colegas, y les quiere mencionar que dentro del Concejo existen distintas Comisiones, y ella es la Presidenta de la Comisión de Deportes; la integra el Sr. Concejal Guzmán, y Merino.

Los Sres. Concejales manifestaban la voluntad de apoyar la gestión, ellos tienen todos la voluntad de poder apoyar y respaldar, pero no saben si existen presupuesto, porque no se ha hecho una presentación.

Cree que con todo lo que han dicho es como para pensar que se está con un pie en Argentina.

Les desea mucho éxito, suerte, que cuenten con el cariño, que los representen bien, no solamente en el extranjero sino que también en Chile, en los distintos sectores, en las distintas comunas, y transmitan lo que los profesores y equipos técnicos les indican todos los días y en cada ensayo, aquí

hay valores que el deporte tiene muy claro, sobre todo en fútbol, sean jóvenes responsables, serios, logren objetivos, y háganlos felices a todos, y traigan una hermosa copa.

Que cuenten con su apoyo, y cree del Concejo en pleno, ya han manifestado toda la buena voluntad.

Sr. Alcalde: quiere manifestar al Concejo, que estuvo analizando rápidamente con el Sr. D.A.F. la posibilidad de subvencionar esto a través de la subvención, y que sería motivo de una futura Modificación Presupuestaria que presentaría el 28 del mes en curso.

Tiene la tranquilidad además de que quien está a cargo de esta selección es don Rene Rubio, que es un hombre de vasta trayectoria en el fútbol, con mucha experiencia, y que lo tiene muy contento con el trabajo que está desarrollando.

Pero esto lo quiere manifestar a los más jóvenes fundamentalmente, quienes tienen la fortuna de viajar, es una experiencia tremendamente enriquecedora, pero les dice que no se conformen con eso, que como dijo la Srta. Concejala, que ojalá que esto se traspase a la comuna, que no vean ni grescas, ni peleas, ni riñas en una cancha de fútbol, ojalá que no vea nunca a uno de ellos el día de mañana, tomándose una cervecita porque le cayeron simpáticos o porque le dijeron que era bueno para el fútbol, eso ocurre todo los días y se han perdido una cantidad de futbolistas impresionante en Coihueco, fueron pocos y lo dice responsablemente, jugó 3, 4 o 5 años en el Club Deportivo Coihueco, salió Campeón un año invicto, no le ganó nadie, y la típica de los amigos invitan a tomarse una cervecita para celebrar, nunca jamás en la vida le hicieron tomar un trago, y tenía la edad de ellos, 17 o 18 años, el destino se lo forja cada uno solito, entonces a la vuelta cuando ganen estas experiencias, cuando vuelvan acá y vuelvan a la realidad, acá tienen que transmitir lo que aprenden allá, ojalá que aprendan cosas buenas, sin duda; pero la experiencia que van adquirir que sea transmitida a los demás jóvenes de la comuna, que no sea solo para ellos, y tomen y echen en un saco roto todo lo que se les está diciendo, y todos los parabienes que les están deseando, sino que sea una linda oportunidad de crecer como personas, hay cosas que son importantes, no sacan nada con ser buenos para la pelota si son cabeza de tarro, se los dice ahora; algo de experiencia tiene para comentarles esto, aprovechen esta linda oportunidad, el Concejo está haciendo un esfuerzo, el Municipio está haciendo un esfuerzo, por lo tanto, sepan aprovechar todo lo que se les está apoyando.

Lleva a votación entregar una subvención especial a la Unión Comunal de Fútbol La Asociación, mediante la cual solicita una subvención especial consistente en la suma de

\$ 3.200.000.- (tres millones doscientos mil pesos), para viajar a la ciudad de Colon Santa Fe Argentina, para participar del campeonato de fútbol Copa Reconquista de la Hermandad, con las selecciones de fútbol de Coihueco categoría sub 18 y adulta, integrada por 40 jóvenes de los diferentes Clubes de la Comuna, de edades promedio de 15 a 28 años.

**El Honorable Concejo, aprueba una subvención especial a la Unión Comunal de Fútbol La Asociación, consistente en la suma de \$ 3.200.000.- (tres millones doscientos mil pesos), para viajar a la ciudad de Colon Santa Fe Argentina, para participar del campeonato de fútbol Copa Reconquista de la Hermandad, con las selecciones de fútbol de Coihueco categoría sub**

**18 y adulta, integrada por 40 jóvenes de los diferentes Clubes de la Comuna, de edades promedio de 15 a 28 años.**

**El viaje se realizaría el jueves 17 de diciembre con retorno el 21 del mismo mes.**

Srta. Concejala Cárdenas: señala que don Rodrigo Villegas no está en la nómina, pregunta si se va a quedar acá

Sr. Rodrigo Villegas: señala que el viajará con ellos de forma particular.

Sr. Concejal Sáez: indica que la última delegación de Coihueco que salió a Argentina, por ahorrar recurso que son exiguos, significó que el bus en que viajaron dejó tremendamente preocupados a los familiares que los despidieron aquí en la plaza.

Hay una imagen y características técnicas de un bus, pide que esté sumamente bien especificado para que no tengan problemas; los recursos son tan pocos para salir fuera del país, y se tiende a ahorrar en tal o cual empresa, pero al final sale más cara la vaina que el sable; ojalá que puedan tener muy bien visto eso para que no pasen ningún tipo de preocupaciones.

Sr. Alcalde le ofrece la palabra a don René Rubio,

Sr. René Rubio: agradece al Sr. Alcalde y al Concejo la oportunidad, señala que la primera vez que se subió a un bus para jugar un campeonato fue de Coihueco a Chillan, y jamás se olvidó de ese viaje, le indica al Concejo que no tengan dudas que mas que ganar un partido es importante para ellos la trayectoria, esta experiencia va a ser tremendamente importante, ya que algunos no han salido nunca, señala además que no se preocupen ya que los valores entregados a los alumnos los dejaran muy bien puestos.

**3.-** Se da lectura a Ord. N° 333, de fecha 11 de diciembre de 2.015, enviado por el Sr. Director de Obras Municipales, don Felipe Méndez Retamal; quien informa sobre instalación de bodega de gas, ubicada en calle comercio N° 1560, de la ciudad de Coihueco.

Lo anterior, en respuesta a presentación realizada por don Samuel Peña Riquelme, vecino colindante a este local comercial, quien manifiesta su preocupación por la instalación de este local.

El informe en cuestión señala en orden cronológico, todo el proceso seguido desde la solicitud de factibilidad del local, hasta el permiso de edificación, señalando que aun falta la recepción definitiva para concluir con la tramitación de la construcción.

Sr. Alcalde: lamenta tener que decir lo que va a decir, miren que contradicción, porque el informe se está pidiendo aquí en Concejo, y quien tendría que haber pedido este informe seguramente tendría que haber sido él.

Cuando se pregunta sobre algunos aspectos técnicos de la instalación y construcción, no se está preguntando en que fecha pidió una patente provisoria, cual fue el paso siguiente, cuanto pago de permiso de edificación; lo que ellos aquí requieren para cada uno de los que están en este Concejo, Sr. Director, lo que quieren, es tener la certeza si las construcciones, los muros, el cierre perimetral está conforme a lo que exige la ley; eso es lo que están solicitando, no están solicitando cual fue el proceso desde el primer paso, cree que no se ajusta, salvo que él haya escuchado mal, pero no se ajusta en nada a lo que requería este Concejo o a la preocupación; porque en rigor están poniendo en el lugar de los vecinos colindantes este depósito de gas.

El recuerda que la primera vez lo sacaron de acá del lado de la escuela porque tenían el temor que se construyera al lado de la escuela y todo lo que significaba con los niños, se trasladó a esta otra dirección, no se le va a poder negar porque no se le puede negar una patente mientras no se tenga un plan regulador; reitera que lo que ellos necesitan saber, es si este tipo de construcción o depósito de gas en la construcción del cierre perimetral responde a lo que exige la ley, lo que exige la norma, a eso se referían con el informe, o está equivocado? Era esa la inquietud, era esa la preocupación.

Se va a quedar a la espera de un segundo informe del D.O.M., espera que llegue sin abundamiento en el tema, pero se quiere un nuevo informe para la próxima reunión de Concejo, en donde se aclare lo que se está solicitando, la preocupación que tiene el Concejo, no es el cronograma del tema de la patente, el tema es la edificación propiamente tal.

Srta. Concejala Cárdenas: le parece que don Samuel Peña quien hizo la solicitud por escrito, conversó con el Sr. Alcalde y algunos de los Sres. Concejales acá presentes; y la preocupación más real de él indicaba si efectivamente los permisos ya estaban dados, si estaba todo dentro de lo estrictamente legal, y que el Municipio pudiera tomar una gestión de mediador a través de la Dirección de Obras con el propietario de la construcción de esta empresa; incluso el solicitante decía dentro de los pocos recursos que puede tener, que él financiaría más de la mitad o la mano de obra de la instalación de una pandereta de material, bueno ni Dios lo permita llegara a estallar o pasara algo ni siquiera una pandereta va a aliviar el sistema, porque además son personas adultos mayores.

Le dice al Sr. D.O.M. si se pudiera hacer como mediadores entre la empresa y el vecino, gestionar alguna solución, no como vecinos independientes, sino que tuvieran el peso institucional del Municipio, esa era como la solicitud.

Sr. Alcalde: señala que para llegar a conversar con la empresa, se tiene que llegar informado de lo que exige la ley.

Sr. Concejal Sáez: la empresa con un tema de carácter comercial, pretende obtener recursos vía ese negocio; genera en un matrimonio de adultos mayores toda una preocupación de alteración de su vida al tener ahí cientos de galones de gas, es lógico que ellos como Concejo quieran ponerse en lugar del vecino como cualquiera de ellos, que llegue una empresa con dos mil galones de gas al lado, si la ley lo indica estupendo, pero si la ley no lo indica también hacerle ver a la empresa que tenga una actitud de gentileza de poder contribuir con ese muro, para que esta gente legítimamente puedan estar medianamente tranquilos. Si hay una explosión evidentemente que el muro no va a contener mucho, pero algo que ayude.

**4.-** Se da lectura a Ord. N° 332, de fecha 11 de diciembre de 2.015, enviado por el Sr. Director de Obras Municipales, don Felipe Méndez Retamal; quien remite informe sobre pronunciamiento al sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Plantel Porcino Santa Josefina.

Se da lectura a Ord. N° 255, de fecha 10 de septiembre de 2.015, enviado por D.O.M. a Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Secretaria Comisión de Evaluación Región del Bío Bío, en el cual se indican observaciones al proyecto presentado de 21 pabellones sobre lo existente (son 9 observaciones técnicas).

Srta. Concejala Cárdenas: informa que ella, hace dos reuniones de Concejo pasadas, fue con vecinos del sector de Bustamante a una entrevista que se solicitó a través del Diputado, Jorge Sabag. Fue donde el SEREMI de Medio Ambiente, y el viernes pasado envió una Funcionaria de la SEREMI, fueron a terreno, y el tema es tan serio, y ella quiere solicitar y que el Sr. Alcalde lo pueda colocar en tabla, porque un grupo de vecinos presidido por la Sra. Rosa Saldías, que desde hace muchos años está liderando este tema; quiere hacer una presentación de toda la información que han recopilado desde el 2.005 a la fecha, por el daño que está causando este plantel porcino, y la verdad a simple vista sin ser técnica, se puede dar cuenta, sobre todo por los olores, ahí se habla de la recepción de los purines, ella estuvo en terreno con la Funcionaria por los proyectos que ellos están solicitando, lo último que han ingresado a la SEREMI han sido todos rechazados porque no han cumplido el perfil legal, aparte de ello, el Administrador fue muy grosero, fue muy falto de respeto, ella le indicó que como autoridades jamás se van a oponer que alguna empresa se instale en la comuna, más aún si genera trabajo, pero si se van a oponer, y que la función de ellos es fiscalizar cuando no cumplan con el perfil legal y además dañen la naturaleza, y están afectando a los vecinos, o sea, hay estudios últimamente, estudios de agua de las napas subterráneas, y la Universidad de Concepción indicaba un peligroso aumento de contaminación, se tiene un sector en que la gente trabaja completamente en huertos orgánicos, y en huertos familiares, entonces es un tema de salubridad, y aquí está el Jefe de Salud, y la Dra. Que la puede respaldar, un tema de salud eminente, aparte la comuna de Coihueco está considerada a nivel provincial una de las mayores exportadoras de fruta orgánica de berries, por lo tanto, ni Dios lo permita, que alguno de los vecinos tenga fruta contaminada, y ahí le puede respaldar su Colega que se maneja en el rubro (Concejal Muñoz), perjudica a todos los Coihuecanos, es un tema sumamente importante.

Ahora están esperando el informe de la Superintendencia de acuerdo a lo que vaya a entregar la SEREMI del Medio Ambiente, pero le gustaría que quedara en tabla y el Sr. Alcalde lo pudiera agendar, que se les avise, porque ella con sus Colegas va a hacer la reunión de comisión de Obras, y le van a plantear esto, y aparte de ello que vean como Comisión, poder pedir una audiencia para visitar a la Encargada de la Superintendencia y hacer mayor presión, porque el tema es bastante delicado y preocupante.

Sr. Alcalde: quisiera hacerle una consulta al Sr. Asesor Jurídico.

A quien corresponde la fiscalización de este Plantel Porcino.

Sr. Asesor Jurídico: indica que la materia medio ambiental no es una materia que maneje muy bien; pero la verdad que hoy día derechamente le corresponde a las Direcciones Regionales del Servicio del Medio Ambiente.

Sr. Alcalde: don Patricio Parejas Mardones, fue Asesor Jurídico de la SEREMI de Salud, puede dar alguna asesoría en ese tema.

Sr. Patricio Parejas: en materia medioambiental opera el sectorialismo en ciertos servicios, dado que la SEREMI de Medio Ambiente tiene un rol de coordinación, pero en si, quien puede iniciar un proceso sancionatorio, es la Superintendencia de Medio Ambiente, y la SEREMI de Salud, solo si existe riesgo a la salud de las personas, a través de un sumario sanitario, a través de la paralización de las faenas, obras.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que a esta empresa la SEREMI le ha cursado multas que cancelan, pero siguen trabajando sin Resolución Sanitaria.

Sr. Alcalde: el tema tendría que verlo la SEREMI en este caso, por el daño a las personas.

Srta. Concejala Cárdenas: la Superintendencia va a tomar el caso, lo que preocupa es que siguen funcionando sin patente, ellos ampliaron los galpones.

Sr. Alcalde: le pregunta al Sr. D.A.F: donde pagan patente.

Sr. D.A.F.: indica que no están afectos a patentes.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que un informe que entregó la SEREMI de Salud, le solicito al Municipio de Coihueco, y a otra instancia más que no se acuerda en este momento; que se tomaran cartas en el asunto, porque como Municipio se tiene arte y parte en la fiscalización, ellos hicieron ampliación e indican que son como remodelación y mantención pero en el fondo son edificaciones nuevas, se tiene que tener un Inspector Municipal que haya ido a fiscalizar eso; esa es la información que se necesita para respaldarlo.

Sr. Alcalde: indica que si como Municipio se tiene injerencia, se tiene que estar informado, por eso pregunta si se tiene competencia en esta materia, si se tiene la autoridad para cerrar el plantel porcino o no permitir el funcionamiento.

Sr. Asesor Jurídico: indica que las competencia que se tiene como Municipio hoy en día en materia sobre todo urbanísticas son las más fuertes que se tienen, revisar las construcciones las edificaciones que cumplan con los permiso de edificación.

Indica que faltan Ordenanzas para regular una serie de aspectos que en materia medioambiental entregan ciertas facultades, la verdad que no hay un procedimiento para eso, ahí se está falente; pero en materia de construcción, cree que si se puede fiscalizar, y el otro problema medioambiental que hay es que no existe una norma de olores en Chile, lo que hay son normas de ruido y que se refiere a fuentes fijas, ni siquiera de fuente móviles, en este caso es una fuente fija; en materia de olores no hay nada que pueda recurrir o sancionar los olores independiente que sean más molestos que los ruidos.

Srta. Concejala Cárdenas: interviene preguntado si han tomado muestras.

Sr. Asesor Jurídico: responde que han tomado muestras pero que se refiere a la competencia que dice el Sr. Patricio Parejas, que se refiere a la SEREMI de Salud y es porque afecta la salud de las personas, y ahí lo único que le queda a los vecinos es que recurran a un recurso de protección a la Corte de Apelaciones, así como se hizo alguna vez con la discoteca años atrás, que tuvo bastantes problemas con la gente de la discoteca, porque se cerró; es la única forma que los Tribunales ordenen el cierre si es que se está infringiendo alguna disposición, y es la más rápida además, o sea, en menos de 30 días pueden tener cerrado.

Sr. Alcalde: solicita que los vecinos no avisen de un rato para otro que tienen reunión, porque ya paso la última vez, que avisaron de un día para otro, una tarde y que al otro día al medio día había

reunión obviamente quienes tenían compromiso no pudieron asistir, y después dicen que el Alcalde no va.

Srta. Concejala Cárdenas: interviene y dice que ella cree que es otro grupo de personas.

Sr. Alcalde: responde que encabezados por don Osvaldo Zuñiga.

Srta. Concejala Cárdenas: responde que no, acá no.

Sr. Concejal Muñoz: tuvo la oportunidad de ser extensionista en un programa de CORPRIDE el año 96, donde 20 jóvenes hicieron huertos familiares de frutilla, y en ese tiempo habían una cantidad enorme de cerdos ahí, y todos los riles eran botados al canal de riego de Bustamante, y lamentablemente enviaron carta a Salud del Ambiente en ese tiempo, se entregó al Alcalde, el Alcalde hizo oficios para Salud del Ambiente; era un programa del Ministerio de Agricultura, y nadie hizo caso de este grave problema que tiene Bustamante, es una bomba de tiempo, hay una cantidad enorme de coliformes fecales que hoy día están en el agua, y eso ha traído consecuencias enormes en lo que es la parte de salud de las familias de esa localidad, y hoy día tiene entendido que los riles están percolando a los canales, no en forma permanente pero llegan a los canales de regadío que llegan a los cultivos y dentro de eso cultivos orgánicos que hay en el sector él piensa que aquí se le debe colocar un paralé a este problema, y exigirle a la empresa al menos que haga tratamiento terciarios a los riles que de ahí salen.

Sr. Concejal Sáez: en virtud a lo expresado por el Sr. Asesor Jurídico, propone que pueda haber una denuncia en la justicia ordinaria, pero además propone que el Departamento de Obras pueda de acuerdo a un mapa de construcción, porque tienen que haber pedido en algún minuto, don Felipe o no?, algún permiso de edificación, que tiene que haber sido autorizado por el Municipio, y la información que se tiene que después de esa autorización es que han habido otras obras que aparentemente no han sido informadas al Municipio, de tal manera que se está en la eventualidad de derecho de pedir una fiscalización a las obras en construcción y poder verificarlas en terreno, que no ha tenido la posibilidad el Municipio de hacerlo, propone que se haga esa solicitud de verificación en terreno de las obras autorizadas seguramente del año 96 y corroborarlas con la actual fecha si ha habido aumento, si hay construcciones nuevas después de esa autorización ahí hay una infracción, y si no ha habido construcción de acuerdo a lo que ellos mismos han enunciado como por ejemplo fosa de decantación de riles para lo que significa las heces y todas las excretas y animales muertos, que tampoco estuvieran en cumplimiento, ahí también hay otra falla que habría que apuntar, él cree que lo básico es dejar un poco la especulación y pedir permiso para ingresar, y el Departamento de Obras entiende que está facultado para poder hacer eso.

Sr. Alcalde: reitera al Sr. D.O.M., el Informe respecto al tema.

Añade además que va a tomar la sugerencia de una mejor y mayor fiscalización sobre las construcciones nuevas que se han hecho en ese lugar.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que antes de tomar cualquier medida desde el punto de vista legal, se debería rescatar toda la información que se ha gestionado últimamente, los últimos informes que va a entregar la SEREMI del Medio Ambiente o la Superintendencia, y un equipo tanto de la D.O.M., Salud, etc., después que se empoderen técnicamente bien del tema, lo puedan enfrentar desde el punto de vista legal si es necesario o no, y que la comunidad sepa que el Municipio los respalda.

Se da lectura a Ord. N° 204, de fecha 14 de diciembre de 2015, enviado por el Sr. Jefe Departamento de Salud Municipal de Coihueco, don Cristian Julio Arellano; quien informa que concluida la reunión de la Comisión de Salud de Concejales, se aprobaron los siguientes temas que fueron analizados en dicha reunión.

Presupuesto año 2016; Modificación Presupuestaria N° 6; Reglamento Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la Atención Primaria de Salud Municipal.

El Plan Comunal de Salud y el Plan Anual de Capacitación serán analizados en reunión del Honorable Concejo Municipal.

Sr. Concejales Sepúlveda: señala que efectivamente se reunió la Comisión de Salud, oportunidad en que se analizó la Modificación Presupuestaria, donde están incorporados 139 millones 500 mil pesos, que se desglosan así:

- Aporte Per capita: M\$ 48.000.-
- Desempeño colectivo: M\$ 24.000.-
- Bono trato Usuario: M\$ 56.000.-
- Desempeño Difícil: M\$ 3.500.-
- Bono Terminación de conflicto: M\$ 8.000.-

Señala que está bastante sana la situación financiera del Departamento de Salud.

Indica además que la Comisión aprobó la Modificación Presupuestaria.

Con relación al Presupuesto, este se entregó antes del 15 de octubre, pero no se había analizado, ni aprobado.

La Comisión lo analizó. Los ingresos proyectados para el año 2016 son 3 mil 170 millones de pesos, y que constan principalmente por el aporte del Ministerio de Salud en 1.920 millones de pesos, Otras

Entidades Públicas que se refiere a Convenios y Programas por un monto de 850 millones de pesos, y el aporte de la Municipalidad que ya está aprobado en el Presupuesto Municipal por 330 millones de pesos, más unas licencias médicas que suman 58 millones de pesos que es un promedio de los últimos años.

En los Gastos se tiene un 86% en personal; en Personal a Contrata se tiene un 22,1% con lo que bastaría un par de cargos para estar dentro del rango que indica la normativa.

En el Presupuesto se tiene incorporado la cantidad de 10 médicos; lo que se desglosa que 8 médicos son financiados por el Sistema, y 2 financiados por el Ministerio de Salud (E.D.F.), además de toda la dotación que tiene el CESFAM y las Postas.

Señala a la vez que hay varias Cuentas que les falta un poquito de plata. A la fecha no se sabe el Saldo Final de Caja que se puede distribuir en el mes de enero; como en la Cuenta Productos Farmacéuticos, Materiales y Útiles Quirúrgico, Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos.

Indica que una Cuenta que les llamó la atención y que tiene que ver con el Vestuario, donde hay 2 millones 300 mil pesos aprobados, la Comisión estimó que es un valor casi de muestra y a lo menos se debe aprobar 6 millones quinientos mil pesos para tener un uniforme al año de 30 mil pesos.

La Comisión propuso aumentar en 4 millones de pesos, para que la cuenta quede con 6 millones 4500 mil pesos, y disminuir la Cuenta Honorario que va ser reforzada en enero cuando se distribuya el Saldo Final de Caja.

Indica que falta plata en algunas Cuentas, como ser en Medicamentos e Insumos.

El Per capita, si fue presentado aquí es menor al que ya fue aprobado, la cantidad de beneficiados validados por FONASA, y el valor todavía no está determinado y eso daría un déficit importante de 2 o 3 millones de pesos mensuales, que daría más de 30 millones de pesos que estarían disponibles.

Señala que la comisión lo dio por aprobado salvo ese cambio en la Cuenta de Vestuario.

Con relación al Reglamento de Bienestar, señala que como ninguno de ellos es Abogado, le dejaron en claro que don Gonzalo lo había visado.

Este Reglamento afecta a 130 asociados. La Modificación sería que se establece una cuota de Incorporación para los nuevos socios que de ahora en adelante se quieran incorporar al Comité, cada funcionario que ingrese de ahora en adelante tiene que cancelar una cuota de \$ 25.000.-

Hace presente que el Municipio se compromete anualmente a poner 4 U.T.M. por cada inscrito.

Con relación a las prestaciones económicas estaba como muy genérico, decía que las prestaciones era para la familia: el abuelito, entre otros; y ahora se modifica señalando que es para los socios y cargas reconocidas por éstos.

También señala que los Asociados cuando ingresan al Comité tienen derecho a los beneficios después de 6 meses.

Otro punto habla de incorporar un bono de vacaciones. Señala también fecha para cobrar el pago de los beneficios y la documentación que se debe presentar.

Lee textual: “la documentación de respaldo para solicitar el pago de bonificaciones deberá entregarse al Servicio de bienestar dentro de los 60 días corridos de efectuado el pago”.

En otro artículo dice: pasados los 60 días prescribe ese derecho.

A raíz de la ley de unión civil, dentro de los beneficios económicos se contemplaba “cuando el socio contrae matrimonio, entre otros; se incorpora “y unión civil”.

También cambia el quorum para los acuerdos “que es con la mayoría absoluta de los asistentes a la reunión”.

Se incorpora un bono de navidad.

Informa que la Comisión lo Aprobó.

Indica que también entregaron las Asignaciones Transitorias que contempla el art. 45, de la Ley N° 19.378; que empieza a regir a contar del 1 de enero, que se podría analizar en enero cada una de ellas.

También traen el Informe que había solicitado la Srta. Concejala Cárdenas de los médicos y las Funciones de los Contratos a Honorarios, que quedaron para la próxima reunión, dado que se tienen que analizar punto por punto.

Indica además que la Srta. Concejala Cárdenas hizo presente que ella tenía una consulta respecto a la falta de medicamentos que había en el CESFAM, del sistema auge que no estarían siendo despachado. El le dijo que no habían tocado aspectos genéricos sino más bien aspectos puntuales.

Y lo último le solicita al Sr. Alcalde que hoy día se pueda ver el Plan de Capacitación, porque hoy día aprobando el Plan de Capacitación, el Presupuesto, y la Dotación, se puede enviar la información al Servicio, que es urgente enviarlo ahora ya.

### ***Se pasa al 2do Punto de la Tabla: Cuenta Sr. Alcalde.***

Sr. Alcalde: indica que hay un tema que le interesa y que tiene que ver con la Adquisición Ambulancia CESFAM Coihueco, se realizó la licitación que en algún momento se cayó porque salió inadmisibles dado que los oferentes no cumplían con parte de los requisitos, que era una camioneta 4 x 4 de 2500 cc., hoy día las camionetas son de 2300 cc, entonces se ajustó la licitación para poder licitar nuevamente, y la Comisión Evaluadora Nombrada para el efecto, compuesta por el Sr. D.A.F., don Héctor Saldías Muñoz; Sr. Jefe DESAMU Coihueco, don Cristian Julio Arellano; y Sr. SECPLAN, don Eduardo Laubrie Cerda; ha enviado el Informe de Evaluación de Ofertas, donde concluyen que la oferta del proponente Conversiones San José Limitada, RUT. N° 96.981.470-6,

con camioneta habilitada marca Nissan, modelo NP300-SE de 2.3 cc Diesel, año 2016, por un valor de \$ 40.103.000.- (cuarenta millones ciento tres mil pesos) impuestos incluidos, y 24 meses de garantía, cumple con todas las exigencias mínimas establecidas en las bases de licitación.

Lleva a votación el tema Adquisición Ambulancia, CESFAM Coihueco.

Srta. Concejala Cárdenas: pregunta cuando se indica habilitada que es lo mínimo que se considera para la habilitación, o va ser un modelo cuadrado.

Lo pregunta porque trabajo tantos años en Salud, y la verdad que cuando llegaban las ambulancias del sistema al CAE, se tiene una ambulancia tan mal presentada y horrorosa cuadrada fea, antigua y era una de las más feitas, ella cree que de los CESFAM de la Provincia; la idea es que se vayan modernizando.

Sr. Alcalde: indica que quiere recordar algo, que ese tipo de ambulancias están por sobre los 80 millones de pesos. Señala que esta ambulancia tiene la misma característica de la ambulancia a la cual la Srta. Concejala Cárdenas está haciendo referencia.

Dado los montos que tienen estas ambulancias, el aporte de la comunidad, los 17 millones de pesos aportados por la Iglesia, más los recursos que el Municipio va a poner para la compra de una ambulancia, se va a poder licitar este tipo de ambulancia; señala que no tiene antecedentes que este tipo de ambulancias funcionen mal, ni que no tenga condiciones mínimas como ambulancia.

Esta es una situación absolutamente excepcional, no es lo que se hubiese querido, por todos es sabido que hoy día no hay dinero en las arcas fiscales.

En el mes de junio se tenía como presupuestado contar con las ambulancias otorgadas por el Gobierno Regional, van a estar en el mes de marzo y/o abril del próximo año.

Dado la necesidad que se tiene de contar con mejores ambulancias, debido a que con las que cuenta el sistema, están en malas condiciones; este fue el monto que se logró reunir para este tipo de ambulancias.

Srta. Concejala Cárdenas: pregunta que implementación tiene.

Sr. Alcalde: indica que no la conoce.

Srta. Concejala Cárdenas: pregunta si desde el punto de vista mecánico, la camioneta nissan es muy dura, muy tosca, porque se trata de una ambulancia.

Sr. Concejal Sepúlveda: interviene señalando que este tipo de ambulancia es la que se puede adquirir con este monto de presupuesto; porque si se quisiera una de mejor calidad dentro de la línea ambulancia se estaría hablando de una mercedes de 55 millones de pesos, que es básica, o de 80 millones de pesos totalmente equipada.

La ambulancia de la que se está hablando acá es una ambulancia intermedia.

Sr. Alcalde: somete a votación la adjudicación:

**El Honorable Concejo, aprueba la adjudicación de ambulancia al CESFAM Coihueco, al oferente Conversiones San José Limitada, RUT. N° 96.981.470-6, con camioneta habilitada marca NISSAN, modelo NP-300-SE de 2.3 cc, Diesel, año 2016, por un valor de \$ 40.103.000.- (cuarenta millones ciento tres mil pesos) impuestos incluidos, y con 24 meses de garantía.**

Sr. Alcalde: le cede la palabra al Sr. Jefe DESAMU, y al equipo, para que puedan explicar el Plan de Capacitación año 2016.

Sr. Jefe DESAMU: indica que este documento es tan importante como el Plan Comunal de Salud que tiene que ser entregado al Servicio, se compone de varias aristas: Plan de Capacitación, Plan de Salud, y el Presupuesto.

Indica que la Dra. Burgos va a hablar del Plan Comunal de Salud que encierra todo.

Dra. Burgos: indica que el año pasado fue presentado el Plan Comunal de Salud que tiene una vigencia de dos años: 2015 y 2016; en este momento se tiene que actualizar la dotación que fue aprobada, el Presupuesto, y el Plan de Capacitación. Con todos esos componentes aprobados pueden remitir el Plan de Salud al Servicio de Salud, que consta de todas esas partes que han ido aprobando en forma parcelada.

En relación a lo que se ha logrado el 2015, se destaca haber obtenido el premio a las mejores prácticas junto a las Damas de Lilas, haber obtenido en la encuesta al trato usuario una nota de 6,7, el haber mejorado los indicadores; el año pasado lograron un cumplimiento de 96,87%, ya con un 15% a las puertas de octubre se tiene un 98,58%.

En relación a las metas sanitarias se evalúan al 30 de diciembre, y están seguros que van alcanzar el 100% de todas las metas que están establecidas.

Las metas sanitarias el Servicio de Salud las va a establecer en enero de 2016, una vez que se haya hecho la evaluación del año.

Otra cosa importante es que lograron aumentar este año el número de inscritos de alrededor 439 inscritos, lo que va a lograr un mayor aporte del per cápita, y eso está vinculado con la nota obtenida al trato del usuario, el tener mayor inscritos aumenta el número de crónicos en control, en número de

familias; por eso el Presupuesto asegura un número importante de recurso humano que se necesita para realizar estas actividades y cumplir con las metas para el año 2016.

Va a dejar al Dr. Bustos que es el Encargado de la Capacitación

Dr. Bustos: Indica que se realizan capacitaciones por tres aspectos fundamentales, uno es para dar condición para que los funcionarios desarrollen todo su potencial; un funcionario que desarrolla todo su potencial va ser un funcionario que va a poder responder mejor a las demandas que tiene la población.

Ver también los objetivos que tiene la institución, en este caso son los CESFAM. Como funciona esto del tema de capacitación, como lo maneja el sistema público.

En términos prácticos, lo primero que tienen que hacer, es ver en que se tiene que capacitar a la gente, lo primero es ver el problema que se tiene, cuales son las necesidades, ver si es algo que se puede hacer por capacitación.

El punto 2 es planificar, como se va hacer, a que personas va dirigido, cuánto va a durar, cuánto va a costar. Transformar el objetivo en un objetivo de aprendizaje, el nivel: alto bajo, medio, no siempre es igual.

El 3er. paso es hacer la capacitación, ya sea que el servicio sea hecho por algún oferente, o sea hecho por ellos mismos.

Y por último el 4to. paso es evaluar la capacitación, ver si conviene con los objetivos, ver si la gente aprendió, ver si lograron transferir los conocimientos que aprendieron, para el resto de los funcionarios.

Este año la evaluación del año 2015: en el Presupuesto se tenían 2 millones de pesos destinados para hacer capacitaciones, se gastaron 2 millones 400 mil pesos aproximadamente, esos 400 mil pesos salen de costo del Servicio; cumplieron con todo lo que tenían pensado hacer.

En términos prácticos se capacitaron 134 funcionarios, en un total de 253 días de capacitación, esto está actualizado a la semana pasada, en esta semana hay funcionarios que se están capacitando así es que se podría alcanzar para 265 días.

Siempre están vigilados por el Servicio, como ya dijo tienen 2 millones de pesos para inscripción o cursos, un Presupuesto de 1 millón y medio para viáticos, y un Presupuesto 1 millón y medio para pasajes, en total 5 millones de pesos.

Este es el calendario como funciona esto.

Conjuntamente se hace la evaluación, en julio/agosto se empieza a hacer.

En agosto se planifica y en noviembre se programa la capacitación, se refiere a esto, a mostrar al Concejo la capacitación, previo a la capacitación que se apruebe enviarlo al Servicio e igual lo aprueba.

Lo último, el DNC dura dos años, es hacer la ficha para detectar las capacitaciones que se necesitan,

Empezaron en el CESFAM Luis Montecinos, y en el Laboratorio lo hicieron este año, es válido para el 2016 y 2017, El CESFAM Coihueco solamente lo priorizaron porque estaba hecho el año pasado.

Después de analizar el tema como equipo da el PACK 2016 que tienen los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: indica que las capacitaciones tienen que ver con el sistema, en este caso de salud, y que los funcionarios no se molesten porque quieren hacer un curso y/o capacitación de turismo y se les dice que no, lo dice porque ha ocurrido con temas que no tienen absoluta relación o pertinencia con el servicio. El recuerda que una persona se molestó porque no le facilitaron el permiso para ir a un curso que no tenía nada que ver con salud.

Sr. Jefe DESAMU: indica que todas las capacitaciones que son fuera de la región, se estableció que una Comisión decidiera si esa capacitación era necesaria o no.

Seña que se envió a Santiago a dos Técnico Paramédicos a hacer el curso de esterilización porque no estaba acá en Chillán ni en la región, por lo tanto era necesario.

Lo que se ha estado haciendo en estos dos últimos años, han traído a los profesores acá donde se ha capacitado a 20 y/o 30 funcionarios de una vez, lo que ha permitido interactuar y todos tengan conocimiento del mismo tema, y eso ha permitido ahorrar mucho dinero y capacitar a más funcionarios.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que están ilegibles algunos de los antecedentes.

Sr. Alcalde: indica que aquí sí que está de acuerdo con la Srta. Concejala Cárdenas, y quiere que por favor les den una explicación, porque la verdad que esto no se ve en la impresión, así que por lo tanto, él quiere saber lo que ocurrió aquí.

Un funcionario de Salud indica que el formato está en Excel y al pasar a Word queda así de chico, lo entregaron como anexo, la dotación esta enviado por el Servicio y lo escanean, incluso el documento que manda el Servicio esta medio borroso, no está en mejor calidad.

Sr. Alcalde: pregunta si nadie puede hacerle la observación al Servicio, estas reuniones SIRA no tienen que ver con eso.

Jefe DESAMU: señala que podrían mandarlo por el sistema.

Sr. Concejala Sepúlveda: indica que él cree que no tiene que ver con el programa, porque está la dotación pero en el fondo no se ve, él conoce el formato por eso sabe que es la dotación.

Srta. Concejala Cárdenas: ha escuchado con mucha atención, se paró, y le dijo en forma muy reservada que no le parecía, su colega trabaja en Salud, ella no tiene por qué saberlo, por lo tanto, para que ella pueda votar tiene que saber lo que vota.

Se está hablando de un Plan de Salud Comunal, que se presente en una cuenta del Sr. Alcalde, en 5 minutos, donde deberían hacer una reunión como lo hacen con educación, como municipio, donde se toma una jornada o medio día y lo vean punto por punto, puedan socializarlo, etc., o sea, que no se haga por cumplir.

Si quieren la votación que lo hagan, pero la idea es que después lo conversen, porque su colega está haciendo bien su trabajo como Presidente de la Comisión de Salud, él dijo que estaba de acuerdo en aprobar el Presupuesto del 2016 y lo sugiere así, pero el resto no lo ha revisado no lo han visto, ella puede tener fe de lo que él está diciendo pero tampoco él puede tener la certeza de estar haciéndolo bien; por algo hay un Cuerpo Colegiado donde todos pueden socializar el tema.

Si por un tema de premura tienen que votarlo, porque tienen que tenerlo ingresado por ley antes del 15, que se vote, porque el Sr. Concejal lo trato muy suave, señalando votemos esto, esto, esto y esto otro; pero la verdad que si se van a lo estrictamente legal tampoco corresponde.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que el Plan de Salud es la herramienta que los guía durante el 2016, y no es cosa menor; la Dotación que hoy día no la vieron, sino que el Servicio la aprueba, ellos no tienen que ver sobre eso.

El como Presidente de la Comisión de Salud les pide a sus colegas que la voten a favor, para que se envíe al Servicio, al Servicio se envía digitalizado; pero ellos tienen que verla y que se les entregue como corresponde en una próxima reunión.

El Plan de Capacitación está en Word pero que se entienda, pero que lo voten a favor, y en la próxima reunión que hagan una exposición total porque así pueden aclarar otras dudas, como las que planteaba la Srta. Concejala, y él le respondió que no lo tocaron porque no venía al caso.

Salud es un tema súper importante y es la oportunidad para ellos decirles que planteen el tema de los médicos, el tema del horario, por eso él les dijo que no querían aprobar hoy día las Asignaciones transitorias, porque va a ser la oportunidad para analizar el tema.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que tampoco las han socializado en el Concejo.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que sería importante aprobarlo ahora para que cumplan el requisito y lo envíen, pero con el compromiso que tengan una reunión posterior para analizar punto a punto todo el Plan de Salud.

Sr. Alcalde: señala que dadas las explicaciones del caso, y viendo que el sistema tiene un error que va a ser subsanado a la brevedad entregando mayores y mejores antecedentes, invita al Honorable Concejo a votar el Plan de Salud y el Plan de Capacitación.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que igual aprueba, pero con las indicaciones del caso. Le solicita al Sr. Cristian Julio, que no se vuelva a repetir, porque para ella esto es una informalidad demasiado grande, y lo va a aprobar porque se está a fin de año, y por regla de buena convivencia con el Sr. Alcalde.

Hace presente además que quiere que sepan que no es de la mejor manera como se está haciendo.

### **El Honorable Concejo, aprueba el Plan de Salud, y el Plan de Capacitación del Departamento de Salud Municipal de Coihueco.**

Sr. Alcalde: indica que tiene que haber una corrección, que eso es cierto, él no podrá estar de acuerdo en algunas cosas con la Srta. Concejala, pero efectivamente hay un tema que hay que subsanar.

Sr. Concejala Sepúlveda: señala que en el Ord. N° 204, de fecha 14 de diciembre de 2015, enviado por el Sr. Jefe DESAMU; había otros puntos que no están en la Tabla, como es el Reglamento del comité de Bienestar.

Hace mención que se encuentra en la sala la Directiva del Comité de Bienestar de Salud.

Sr. Alcalde pregunta a Sra. Presidenta del Comité de Bienestar, que urgencia tiene el tema.

Sra. Presidenta: indica que hicieron las Modificaciones, las que fueron socializadas con los socios, y fue presentada a la Comisión de Salud, y la verdad es que los socios esperan poder concretar los beneficios que le entrega el bienestar.

Hace presente además, que las modificaciones fueron analizadas por el Sr. Asesor Jurídico, de tal manera que no tengan ningún percance.

Sr. Alcalde: hace presente que por algo están las Comisiones, que confía en el trabajo que están desarrollando, por lo tanto, se sumaría a la idea de poder votar en esta reunión.

Entiende la labor que está desarrollando las Comisión, que hasta aquí no ha tenido objeción en su planteamiento, y esto no es de ahora, sino desde que están formadas las Comisiones, generalmente no han cuestionado el trabajo de las Comisiones.

Sugiere votar en este minuto la Modificación al Reglamento Servicio de Bienestar de los funcionarios de la Atención Primaria de Salud Municipal; de tal modo que los beneficiarios puedan tener el beneficio.

Sr. Concejales Sepúlveda: indica que quiere decirle a su colega, que al igual como lo que ocurrió con la Comisión de Deporte, ellos respetaron la posición de la Comisión.

Seña que la reunión de la comisión tuvo una duración de una hora y media, oportunidad en que se analizaron los temas; por lo que verlos nuevamente ahora, como que no tiene mucho sentido; además que para eso se forman las Comisiones, porque o si no todo lo verían en el Concejo, la idea es adelantar trabajo, los puntos, además no son tan relevantes, y además que en el Acta de la Comisión quedó que todos los puntos modificados cumplían con la normativa legal porque lo había visto el Asesor Jurídico Municipal. El no ve mayor inconveniente en que lo voten.

Sr. Alcalde: lleva a votación el tema:

**El Honorable Concejo Municipal, aprueba la Modificación al Reglamento de Bienestar del Departamento de Salud Municipal de Coihueco.**

Sr. Alcalde: solicita autorización para modificar el orden de la Tabla, y pasar al punto 4to. Aprobación Modificación Presupuestaria de Salud N° 6, año 2015.

El Concejo autoriza la modificación del orden de la Tabla.

Sr. Concejales Sepúlveda indica que fue vista por la Comisión de Salud, y la explicó denantes, y tiene que ver con los saldos faltantes para terminar el año y los gastos que están distribuidos en esas Cuentas.

Sr. Alcalde lleva a votación la Aprobación Modificación Presupuestaria de Salud N° 6, año 2.015:

**El Honorable Concejo, aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud N° 6, año 2.015.**

***Se pasa al 3er Punto de la Tabla: Solicitud de la Iglesia Evangélica ubicada en el sector IANSA, para construcción de templo en terreno Municipal de sector La Viñita.***

Sr. Alcalde solicita autorización para que intervenga el Sr. Zuleta.

Don Mario Zuleta, Pastor Obispo de la Iglesia Evangélica Pentecostal Esperanza en Cristo, con Personalidad Jurídica 01081, saluda al Sr. Alcalde, y Honorable Concejo, señalando que su presencia se debe a que desea plantear la necesidad que tienen como Iglesia de poder contar con un terreno en el sector La Viñita para levantar un templo para casa de oración, sector La Viñita donde llevan alrededor de un año y un mes trabajando en la obra.

Señala que actualmente se reúnen en una casa particular, donde efectivamente no tienen la privacidad requerida para estas reuniones.

Hace presente que él ha conversado con el Sr. Alcalde, sobre el tema.

Ese es su planteamiento, agrade en nombre de su congregación el haberle recibido.

Sr. Alcalde: indica que ellos han conversado con él en dos oportunidades, sin duda también les hizo ver que en algún momento se entregó un terreno en comodato a la Iglesia Salvación ahí en Talquipén, y que no habían tenido una buena experiencia; y quería tener la certeza que no vuelva a ocurrir lo mismo. El conoce el caso, porque en algún momento se reunieron en la casa de la Sra. Irene Lepuman, de ahí se cambiaron donde la Sra. Merino si mal no recuerda, donde ahí están en este minuto, ¿cierto?.

Lo que están buscando es un terreno donde se puedan reunir, un terreno de lo que es la ex CORA, donde hay un espacio que está limitado por un camino y que es un triángulo con el comité de vivienda La Viñita Avanza.

El, sin duda, que necesita y quiere tener la información y opinión del Presidente de la Junta de Vecinos, don Manuel Gutiérrez; que se encuentra presente también; entendiendo que hay gente del sector que concurre permanentemente a esta casa de oración. Además que no se vea afectado algún vecino que en este momento no tenga donde vivir y que pudiera ser afectado por esta situación, es por ello que invitó al Sr. Presidente de la Junta de Vecinos, para que hiciera presente su punto de vista. Entiende que la Iglesia viene de otro lugar, del sector Cocharcas ¿No es cierto?.

Alguien de la congregación indica la IANSA.

Sr. Alcalde: reitera que le interesa sobremanera la opinión que pudiera tener el Presidente de la Junta de Vecinos, es por eso que está invitado a esta reunión.

Sr. Alcalde: solicita autorización al Honorable Concejo para que intervenga el Sr. Presidente de la Junta de Vecinos La Viñita.

El Honorable Concejo autoriza para que intervenga el Sr. Presidente de la Junta de Vecinos La Viñita

Sr. Presidente Junta de Vecinos La Viñita: indica que el terrenito que él estuvo mirando está ubicado al final arriba hacia el oriente, y no habría objeciones por su parte.

Sr. Alcalde: acota cerca de la Sra. Genoveva.

Sr. Alcalde: agradece al Sr. Presidente, señala que como este proceso tiene que tener un orden jurídico por un tema legal, antes de decirle que sí, dado que el Concejo en si ha manifestado el interés públicamente; se tiene que ver el deslinde del terreno y cuáles son las medidas, por lo tanto, hay un trabajo que tiene que hacer el Departamento Jurídico, junto con el D.O.M. o SECPLAN, visita en terreno para tomar las medidas del terreno, antes de eso no pueden aprobar.

La respuesta y aprobación tiene que ser mediante un documento. Además, la Iglesia tiene que cumplir con algunos requisitos, porque legalmente, el Municipio no puede entregar el comodato, salvo alguna figura excepcional claramente definida a que se va a dedicar la Iglesia, no tan solo el tema de oración, sino que hay otros temas también, como: charlas para evitar el consumo de drogas, alcoholismo, capacitaciones, y una serie de otras cosas más que tienen que ir orientadas en esa vía, una vez que tenga la orientación jurídica por parte del Sr. Asesor Jurídico, recién se van a poder pronunciar.

Sin duda que sería bueno que supieran la opinión de cada uno de los Sres. Concejales, respecto a la solicitud.

Sr. Concejel Sáez: le pregunta al Pastor si la Iglesia pertenece al circuito de San Nicolás del Puente Ñuble.

Pastor contesta que el templo está ubicado en el sector de la IANSA.

Sr. Concejel Sáez: la matriz de Uds. es de Chillan?

Pastor: contesta que es de nivel Nacional.

Sr. Concejel Sáez: el circuito a nivel nacional, obedecen a una Iglesia matriz de Santiago.

Pastor: de un sector cerca de Talca.

Sr. Concejal Sáez: indica que el Concejo siempre ha tenido una actitud en general de valorar muchos estas cosas de oración. Para nadie es un misterio que hay muchas Iglesias Evangélicas, y él tiene que tener la seriedad, responsabilidad, que está otorgando una autorización a una Iglesia que va a tener un objetivo estrictamente de orden teológico, cristiano; porque hoy día con todo respeto del mundo, al Pastor él no lo conoce; si conoce a don Manuel que es una persona que ha trabajado toda su vida por el bienestar de La Viñita, y si viene para acá le merece toda la confianza del mundo, es un tremendo servidor público, él tiene la mejor voluntad, pero tiene que saber tener antecedentes de cuál es la trayectoria de esta Iglesia, cuál es su organigrama, quienes están en esta Iglesia, cuál es su trabajo, cuál es su programa de trabajo para el año que viene, hay un programa de evangelización?, con los niños en materia de música?, es importante conocerlo Pastor, y tendrá su apoyo con mucho cariño.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que se suma a las palabras del Sr. Concejal Sáez.

Le pregunta al Pastor si pertenecen al Consejo Provincial de Pastores.

Pastor responde que son independientes.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que le llamó mucho la atención el comentario del Sr. Alcalde, lo comparte completamente en el sentido que es de gran responsabilidad entregar un bien, un espacio físico que es de todos los Coihuecanos a un credo religioso que desde el punto legal no se podría. El trabajo que va a tener que hacer el Sr. Abogado para lograr esto de poder acomodar los estatutos y poder llegar a hacer un comodato, lo 1ro. que tiene que indicar es que no es un credo religioso, pero también tiene que tener la certeza que efectivamente están haciendo bien las cosas, porque también tiene la experiencia, incluso de haber acudido a algunas Iglesias, que desde el punto de vista cristiano cree que no corresponde muchas de las cosas o servicios como lo hacen; hay muchas sectas que en vez de ser un aporte para la comunidad no lo son, y como no lo ubican también es importante de tener la certeza del trabajo que están haciendo.

Se suma a las palabras de sus colegas, que se pueda ver el tema legal, y el Concejo tiene que respaldarse desde el punto de vista legal.

Agradece a don Manuel por el tiempo que se dio para estar acá, porque si está acá es porque es algo serio y que está respaldando.

Sr. Alcalde: agradece.

Sr. Alcalde: señala que queda pendiente el tema de la solicitud realizada por el Pastor, Mario Zuleta, hasta que no tengan el informe jurídico de parte del Sr. Asesor Jurídico, Abogado, don Gonzalo Acuña Mora.

Sr. Alcalde le solicita al Sr. Secretario Municipal continuar con la Tabla.

**Se pasa al 4to Punto de la Tabla: Aprobación Modificación Presupuesto Salud, N° 6, año 2.015.**

Sr. Concejales Sepúlveda: pide disculpas al Sr. Alcalde señalando que el Sr. Alcalde ha visto hoy día la buena voluntad del Concejo; cree que corresponde que terminando la reunión se cite a una reunión extraordinaria de 5 minutos y aprueben, porque el tema del presupuesto de Salud no está en Tabla; se está a 14 de diciembre y se tiene hasta el día de mañana, y él no quiere venir a reunión mañana.

Sr. Alcalde: indica que le parece bien la sugerencia del Sr. Concejales.

**Se pasa al 5to Punto de la Tabla: Aprobación adjudicación licitación Pública: “Mantenimiento y Reparación del alumbrado Público de la comuna de Coihueco”.**

Sr. Alcalde: da lectura a la Conclusión del Informe de Evaluación de la licitación en referencia.

No obstante quiere tener una opinión del Sr. Asesor Jurídico, dada alguna inquietud que se tiene del Oferente, y quisiera saber también alguna opinión de los Sres. Concejales, respecto a esta licitación.

Sr. Concejales Sáez: indica que la verdad que es un tema que no lo tenía dentro de su bitácora, que la Empresa VALVUTEC entiende que es la misma aquí.

Sr. Alcalde: señala que no es VALVUTEC, es un señor que trabajó con esa empresa, pero no es la empresa.

Sr. Concejales Sáez: indica que es la misma, VALVUTEC.

Sr. Concejales Sepúlveda: indica que legalmente no es la misma.

Sr. Alcalde: indica que legalmente no es la misma persona.

Sr. Concejal Sáez: reitera señalando que es la misma persona.

Sr. Alcalde: indica que es la misma persona que trabajaba en la empresa.

Sr. Concejal Sáez: señala que en una de las 1ras. Sesiones de este Concejo, tuvo la iniciativa de apoyar a esa empresa que finalmente la historia demostró que no estaba bien encausada dentro de lo que significó la actividad, que finalmente terminó dejando un trabajo en el camino.

Sr. Alcalde. acota que así es.

Sr. Concejal Sáez: señala que justamente la persona que está hoy día está a cargo del tema no estaría ganando, esta responsabilidad fue la que quedó en desmedro esa vez, y el tiempo permitió que conocieran el trabajo de don Eduardo Fuentes, la disponibilidad, voluntad. Él lamenta profundamente que aparentemente aquí haya una indicación respecto a la empresa mencionada anteriormente que él también apoyo; pero quiere señalar que lo que ha podido observar del trabajo de don Eduardo Fuentes, él habla solamente por el trabajo que ha observado, la voluntad, disponibilidad de acceder cuando se requiere para temas de energía de luminarias o similares, ha sido realmente notable, sería lamentable a su juicio, que por un tema técnico no quedara una persona que reúne a su juicio condiciones humanas y de voluntad, que han sido tan favorables para solucionar los problemas, sobre todo a la gente.

Sr. Concejal Muñoz: indica que aquí están cambiado los papeles, los profesionales que estuvieron a cargo de esa empresa, él responsablemente lo dice, que dejó mucho que desear por la calidad de profesionalismo que tuvieron en el desarrollo de esta propuesta de las luminarias, y que él pudo comprobar en terreno en varias localidades donde inclusive él pidió un informe donde las luminarias que se tenían que reponer las repusieron en forma irresponsable con otros materiales y él en una oportunidad lo dijo que era mejor tener una vela puesta la que iba a alumbrar más que lo que la empresa había puesto en las localidades que es la reposición de luminarias, que es un trabajo que hicieron muy mal y esos profesionales que hicieron ese trabajo, hoy día están siendo adjudicados en esta Licitación.

Su voto es negativo para esta propuesta hoy día, él no acepta que una empresa que los desprestigie vaya a adjudicarse la propuesta.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que esta empresa, en ninguna parte aparece VALVUTEC, pero Danilo Herrera le parece que era quien la llevaba en esa empresa.

El en esa licitación voto en contra, le pareció esa vez poco seria la propuesta, y al final resulto que algo parecido fue, fue poco seria y terminaron con demanda, él no sabe si ese juicio terminó.

Sr. Alcalde: informa que hubo acuerdo al final.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que en realidad hay que atenerse al tema legal, él en realidad esperaría un Informe del Sr. Abogado, como solucionar esto, porque en realidad las Bases dicen que esta persona no es la misma que VALVUTEC, no porque se le ocurra a él, o porque saben de los antecedentes los pueden desestimar, habría que buscar el fundamento legal para desestimarla, las cosas tienen que hacerse bien.

Se le tiene que solicitar al Sr. Abogado, si el hecho que esta persona haya pertenecido a la empresa anterior que tuvo problemas, les permita desecharla legalmente, porque el Oferente puede reclamar en el Portal que actuaron en forma ilegal, la idea es esperar una próxima reunión donde el Sr. Asesor Jurídico les tenga una solución legal para no adjudicar la licitación.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que estaba viendo el cuadro Resumen de la Evaluación; don Felipe lleva un poco menos de un año acá, no estaba al tanto de la situación; don Eduardo si tiene la experiencia, ya sabe, lo han visto en varias licitaciones, lo han conversado; don Cristian Sandoval también, lleva un tiempo en el sistema, sabe cómo funciona, y tiene experiencia también en esta área del punto de vista técnico. Acá hay tres oferentes, y el que cumple desde el punto de vista legal es Danilo, no ve a VALVUTEC, hay una diferencia de poco más de 3 millones de pesos que no deja de ser importante en comparación con el oferente que quedó fuera que es don Ramón Fuentes, que también lo conocen, que también es de Coihueco; en varias oportunidades han tenido distintas opiniones cuando son licitaciones porque ella ha estado al igual que ellos en contra muchas veces del oferente que la comisión desde el punto de vista técnico propone, pero en este caso, como es una propuesta y está validada no la pueden dejar obsoleta sino que tienen que tener un argumento, y el argumento que tienen ahora y asociarlo a algo que tal vez el chico se independizó, tiene su propia iniciación de actividades, etc., cree que sería injusto dejarlo afuera porque está cumpliendo el perfil legal y el requisito administrativo que ellos eligieron, quiere ser bien responsable en esto y con todo el informe legal, etc. Ella no tiene preferencia, quiere ser una persona súper transparente y que no sean perjudicados como en otras oportunidades, que incluso discuten y al final termina teniendo la razón ella, por el tema de la experiencia, son dos jóvenes de Coihueco, han hecho su trabajo.

Sugiere que se vea el tema en la próxima reunión de Concejo, y analicen cual es la mejor propuesta.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que esto en lo sucesivo el Sr. Asesor Jurídico los puede ayudar, porque esto se puede prevenir en las bases, porque si en ellas se hubiere señalado no haber tenido un desempeño incorrecto la empresa o los socios que forman parte de ella. Esa parte hay que incorporarla en las bases.

Sr. Alcalde solicita autorización para que intervenga el Sr. SECPLAN.

El Honorable Concejo autoriza al Sr. SECPLAN para que intervenga.

Sr. SECPLAN: en relación a lo que dice el Sr. Concejal Sepúlveda, señala que en las Bases se pusieron dos notas que se refiere a ello.

Da lectura a la nota 1, y nota 2:

NOTA 1: El Comportamiento Anterior del Contratista se calificará respecto al incumplimiento en servicios o contratos anteriores con éste Municipio o con otro, afectos o no a multas económicas. Se considera en este incumplimiento tanto al contratista como sus trabajadores utilizados en el periodo que se prestó el servicio. El Municipio utilizará para probar el incumplimiento del contratista los siguientes antecedentes u otros que se soliciten: Informes del Inspector Técnico del servicio, Informes del Director de Obras u otros Directores a cargo del servicio relacionado, Actas del Concejo Municipal, Decretos por sanciones, Finiquitos de contratos u otros documentos donde exista constancia de problemas generados por incumplimientos por parte de éste o de sus trabajadores.

NOTA 2: En el caso de que en esta licitación postulen personas naturales y/o jurídicas que prestaron servicios a contratistas señalados en NOTA 1 anterior, también serán considerados como parte del incumplimiento y calificarán de la misma manera al momento de la postulación.-

Señala además que hubo un reclamo en el portal por uno de los Oferentes, en el cual encontraba discriminatorio que se castigara a un trabajador que había sido de la empresa que ha tenido mal comportamiento.

Consulta con el Sr. Abogado y este le indicó que corresponde eliminar esa nota, y solamente se califica al contratista que prestó el servicio.

Reitera que la nota inicial se hizo principalmente porque el trabajador no puede desconocer la mala fe con que se actuó, es decir, si el contratista lo manda a colocar ampollitas de ahorro de energía ahorrándose el balats y las ampollitas originales como decían las bases, es también parte, se colude con la mala fe de la acción.

Informa que se modificaron las bases en esa nota, eliminándose esa condición y por eso el pudo postular.

Acota además que el Ingeniero responsable en este caso es don Reinaldo Kunstmann.

Sr. Concejal Muñoz: señala que él recuerda muy bien que hay actas donde se trató este tema de VALVUTEC, ahora el profesional está siendo ejecutor estando en la parte de trabajo, en la parte técnica; inclusive se pidió que se hiciera un informe con la cantidad de luminarias que dejaron con esa falla, o sea la estafa fue enorme, esa es la verdad de las cosas, se puede llegar a lo mismo, son los mismo profesionales.

El le daría una vuelta y revisaría.

Sr. Concejal Guzmán: indica que don Danilo cumple 100% , el Sr. Fuentes tiene una propuesta más cara.

Como se dice que la Empresa no cumplió que colocó ampolletas más malas; para eso hay un Jefe que tiene que fiscalizar, cree que se tiene que partir de ahí primero que nada.

Si la empresa no cumplió se debe representar, la responsabilidad también parte de ahí, si la empresa no cumplió obligadamente debe cambiar la ampolleta como corresponde.

El es amigo de don Eduardo Fuentes, cree que se tiene que ser responsable en las cosas.

Si don Danilo cumple (él no lo conoce), y don Eduardo Fuentes no cumple, lamentablemente no puede.

Sr. Concejala Sáez: le pregunta al Sr. SECPLAN quien firma el patrocinio técnico de la ingeniera de la empresa que está recomendada ahora.

Sr. SECPLAN: informa que don Reinaldo Kunstmann.

Sr. Alcalde le ofrece la palabra al Sr. Asesor Jurídico.

Sr. Asesor Jurídico: indica que desde que se publicaron las bases se presentaron reclamos respecto a ellas.

Le consultaron a él, y él a su vez lo consultó con el Director de la Unidad de control Interno, la verdad que sí les parece o le parece a él y todavía lo sostiene que es discriminatorio, la verdad que las sanciones y el comportamiento contractual se mide directamente con la empresa que se contrata, no se puede hacer extensiva a otras personas esa sanción, VALVUTEC jamás fue sancionada acá, que ese es uno de los problemas más graves hoy día, él no quiere ser el que meta

el dedo en la llaga pero lamentablemente no hay antecedentes que digan que se comportó mal, independiente que su comportamiento en los hechos fue malo.

Sr. Alcalde: señala que las Actas también pueden decir algo, porque ahí lo dicen.

Sr. Asesor Jurídico: plantea que de ahí el problema que se plantea acá, que don Danilo efectivamente hoy día participa de una licitación, es otra persona, no es la empresa propiamente tal VALVUTEC, y eso trae una serie de complejidades, el comportamiento contractual anterior como lo dijo, lamentablemente desde el punto de vista que estaba planteado claramente tiene un sesgo discriminatorio, a su juicio por lo menos, se consultó también efectivamente hacer extensiva estas restricciones a otras personas pero no procede, de eso es la regla en materia de interpretación en situaciones de sanciones, siempre se interpreta de manera restrictiva, jamás extensiva, él no puede aplicarle otras sanciones a situaciones que no están previstas, la empresa que estaba contratada anteriormente era VALVUTEC, por lo tanto, si hoy día volvía a aparecer perfectamente se le podría haber cargado todos los vicios que se alegaron en su minuto, pero hoy día es otra persona, es una persona natural, por eso él no quiere insistir tampoco y no está diciendo que necesariamente se le adjudique a esta persona, la verdad que está propuesta tiene que verla el Concejo, tienen que tener los antecedentes para votarla en conciencia, hay una serie de dictámenes que apoyan esa postura, y el Concejo la pueda aprobar o rechazar, y en el evento que el Concejo la rechaza, el Alcalde tiene la decisión, las alternativas de insistir, declararla desierta y volver a licitar o proceder si las bases así lo establecían a proponer al 2do. Oferente.

Las opciones están, y obviamente lo que si se requiere que obviamente se fundamente, no en extenso pero si se funde someramente los votos y de hecho había traído algunos dictámenes de Contraloría bastante recientes donde ni la propia Contraloría le exige a los Concejales que puedan argumentar su voto, basta con que quede la constancia en las Actas y con eso es suficiente para que lo hagan, pero las opciones después en adelante son del Alcalde, volver a insistir, dejarla sin efecto, volver a licitar o proponer al 2do. en la lista siempre que las bases lo establezcan; siempre se tienen que ajustar a eso.

Sin embargo, si solicitan el informe, lo puede hacer.

Acá ese es uno de los problemas, siempre se trata de buscar la salida más amigable, y quizás eso juega mucho en contra, porque las salidas más amigables a veces con estos contratistas no es la mejor, porque finalmente ellos salen limpios, y por lo tanto, pueden volver a una próxima licitación, y de hecho ganarla y adjudicársela.

Sr. Alcalde: le pregunta a SECPLAN con relación a eso.

Sr. SECPLAN: da lectura a parte de las bases:

Art. N° 12: EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para evaluar las propuestas, el Mandante designará una Comisión integrada por funcionarios municipales competentes, los que deberán elaborar un informe técnico, analizando, evaluando y calificando las ofertas de los proponentes, en relación al cumplimiento de los antecedentes de la licitación. En esta etapa la unidad técnica estudiará acuciosamente los antecedentes de la propuesta, por lo que en estas instancias, podrá dejar a un proponente fuera de bases si verifica el incumplimiento de algún aspecto establecido en las bases y demás antecedentes de la licitación, aunque en la apertura no hubiese quedado consignada tal situación. Además podrá dejar fuera de bases aquella oferta que no reúna las garantías necesarias para ser adjudicataria de la licitación y por lo tanto podrá rechazar, con la debida expresión de causa, las ofertas presentadas cuando ninguna de ellas satisfaga el propósito de la propuesta. Sin perjuicio de lo anterior, el mandante podrá admitir aquellas ofertas que presenten omisión o errores menores, siempre que estos defectos no afecten el principio de igualdad de los proponentes.

La Comisión de Evaluación estará facultada para solicitar al oferente aclaraciones a la oferta, antecedentes comerciales, laborales, referencias y cualquier otro antecedente que estime relevante con motivo de realizar un análisis claro e integral de las propuestas.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que eso habla de las funciones que tiene la Comisión, pero no las del Concejo para dejarlo fuera de bases.

Sr. SECPLAN: las funciones del Concejo están estipuladas en la Ley, por consiguiente, no tiene la obligación de colocarlas en las Bases.-

Sr. Concejal Sepúlveda: a él le parece más grave algo que dijo el Sr. Asesor Jurídico, que incluso si hubiera postulado VALVUTEC no se hubiera podido dejar fuera de bases, porque VALVUTEC nunca fue sancionada; o sea, de todo el escándalo que hubo con VALVUTEC nunca fue sancionada, por lo tanto, nunca quedó una anotación negativa de como se portó, eso es una falta grave.

El le pediría al Sr. Asesor Jurídico, que los asesorara respecto de la posibilidad para no votar la propuesta de la Comisión, porque a él no le parece seria.

El no quiere que el Concejo cometa un error jurídico, que después permita al señor X poner un recurso de protección respecto que lo están discriminando sin razón.

Cree que podrían esperar la próxima reunión para decidirlo legalmente.

Sr. Alcalde: le pregunta al Sr. Asesor Jurídico, si legalmente el tema puede quedar pendiente.

Sr. Asesor Jurídico: indica que no sabe si en las bases hay un plazo perentorio.

Sr. SECPLAN: informa que el plazo de adjudicación es el 18 de diciembre, con un Decreto se puede ampliar.

Hace presente que el contrato actual vence el 31 de diciembre.

Sr. Alcalde: indica que el tema de Licitación Alumbrado Público, queda pendiente hasta la próxima reunión del lunes 21 de diciembre de 2.015.

Sr. Asesor Jurídico: señala que lo importante es que mientras no haya adjudicación, no hay ningún derecho que se haya generado en favor de nadie, por eso es importante que se pueda estudiar.

Sr. Alcalde: reitera que el tema alumbrado público queda pendiente para la reunión del lunes 21 de diciembre de 2.015.

Convoca además en esta Sesión, para reunirse en una sesión extraordinaria, una vez terminada esta reunión.

***Se pasa al 6to Punto Varios.***

Srta. Concejala Cárdenas: informa que la Comisión Obras se va a reunir el próximo lunes acá a las 17:00 horas.

Sr. Alcalde: agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 18:40 horas.

CGV/ncb.